



Cerro Sombrero, 15 de diciembre de 2016.

NUM 583 (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Alcaldicio N° 522 de fecha 22-06-2016, que designa subrogancia de Alcalde.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir calefactor a gas natural para ser instalado en oficina de Administradora Municipal.
- 2) Considerando las excepciones que contempla la normativa en el artículo 10 número 8 del reglamento de compras públicas, adquisición igual o superior a 10 UTM (presentando 3 cotizaciones).
- 3) Presupuesto Municipal año 2016.

DECRETO

1° ADJUDÍCASE, a HUMBERTO AGUILAR DIAZ RUT 3.482.895-4, la adquisición de calefactor a gas natural, mediante Trato Directo, orden de compra electrónica N° 3866-269-SE16, ya que cumple con lo solicitado y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada una suma total de \$ 214.200, (doscientos catorce mil doscientos pesos), IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE, a las Unidades de Adquisición Finanzas y Tesorería, al interesado
PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante